



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

4686

Aprobación inicial de la modificación relativa al proceso de tramitación de la modificación puntual número 3 respecto de los parámetros y condiciones edificatorias en la zona B Extensiva Baja

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, en la sesión celebrada el 18 de marzo de 2026, aprobó inicialmente por unanimidad, la modificación relativa al proceso de tramitación de la modificación puntual 3 respecto de los parámetros i condiciones edificatorias de la zona B extensiva baja.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos, abriéndose desde el día siguiente a esta publicación el plazo de información pública de treinta (30) días hábiles, por no ser necesaria evaluación de impacto ambiental, de conformidad con aquello establecido en el artículo 55 LUIB. Esta aprobación inicial supone por si misma la suspensión del otorgamiento de licencias en el área afectada por esta modificación.

El expediente completo se encuentra a disposición de las personas interesadas para su consulta y/o interposición de alegaciones en las dependencias municipales.

Mancor de la Vall, a data de la signatura electrònica (11 de mayo de 2026)

El alcalde

Josep Frontera Martorell

